Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 110-2017-P-CE-PJ

Lima, 4 de setiembre de 2017

VISTOS:

El Oficio N° 6401-2017-SG-CS-PJ, remitido por el Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la República; y el Oficio N° 1227-2017-GG-PJ, cursado por el Gerente General (e) del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero. Que en mérito a la comunicación cursada por la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), mediante resolución de fecha 29 de agosto del presente año, la Presidencia del Poder Judicial designó a la señora doctora Elvia Barrios Alvarado, Jueza Suprema Titular, para que participe en el Séptimo Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo sobre trata de personas, que se realizará del 6 al 8 de setiembre del presente año, en la ciudad de Viena, Austria.

Segundo. Que, el referido evento tiene por objetivo tratar temas fundamentales de carácter técnico; sugiriéndose priorizar la participación de los/as integrantes de la Comisión Multisectorial para que las entidades públicas y privadas, conformen la representación de la delegación peruana.

Tercero. Que, en ese sentido, al haberse designado a la Jueza Suprema Titular que asistirá al citado certamen, en representación del Poder Judicial del Perú, es pertinente dictar las medidas respectivas para el viaje a la ciudad de Viena, Austria, del 4 al 10 de setiembre del año en curso.

Cuarto. Que el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, concordado con la Ley N° 27619, regula el giro de gastos por concepto de viáticos por viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos; según la escala aprobada por la citada normativa. Por lo que, corresponde la asignación de viáticos de acuerdo al itinerario de viaje de la citada jueza suprema titular.

En consecuencia; el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N° 003-2009-CE-PJ, de fecha 9 de enero de 2009.

RESUELVE:

// Pág. 2, Res. Adm. N° 110-2017-P-CE-PJ

Artículo Primero.- Autorizar el viaje de la señora doctora Elvia Barrios Alvarado, Jueza Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 4 al 10 de setiembre del presente año, para que participe en el Séptimo Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo sobre trata de personas, que se realizará en la ciudad de Viena, Austria; concediéndosele licencia con goce de haber por las referidas fechas.

Artículo Segundo.- Los gastos de instalación, viáticos, pasajes aéreos y assist card, estarán a cargo de la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial; de acuerdo al siguiente detalle:

		US$
Gastos de instalación	:	1,080.00
Viáticos	:	2,700.00
Pasajes aéreos	:	2,086.91
Assist card	:	49.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Jueza designada; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA

DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO
Presidente

LAMC/pcs